



“POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE ÉTICA Y SE DESIGNA COORDINADORA Y GERENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

RESOLUCIÓN N° 087-00-2019 (S.L. 27/02/2019)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 0794-2010, Acta N° 21 de fecha 29/10/2012 del Consejo Directivo, “Por la cual se aprueba el Reglamento de la Secretaría de Ética y Procedimientos relativos al Código de Ética de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción”, que en su Art. 11 dispone: “El Comité de Ética será designado por el/la Señor/a Decano/a de la Institución, estará integrado por 7 (siete) miembros de la Comunidad Educativa, los cuales durarán en sus funciones 3 (tres) años, pudiendo ser designados hasta 4 (cuatro) de los anteriores miembros, por un periodo más consecutivo. Los mismos deberán gozar de Reconocida evidencia moral”.

La Resolución N° 448-00-2015, del Decano de la Institución, “Por la cual se conforma el Comité de Ética y se designa Coordinadora y Gerente del Comité de Ética, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción”.

La Resolución N° 1764-00-2011 (S.L. 09/02/2011), de Decano, “Por la cual se conforma el Comité de Ética y se Designa Coordinadora del Comité de Ética, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción”

EL DECANO DE LA FACULTAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1 **Conformar** el Comité de Ética de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, con las personas que se nombran a continuación:

- Prof. Lic. Mirtha Elizabeth Guedes de Paciello, Directora de Extensión Universitaria
- Prof. MSc. Benigno Ricardo Olmedo Garay, Director de Planificación y Desarrollo Institucional
- Prof. Dr. Fernando Méndez Gaona, Director de Investigación
- Prof. Lic. Marlene Elizabeth Román de Del Puerto, Directora Académica
- Abog. Bella Ramona Cabrera Añazco, Asesora Jurídica
- Prof. MSc. Víctor Hugo Galeano Olivera, Director Administrativo Financiero
- Prof. MSc. Silvia Báez Chávez, Auditora Académica

Art. 2 **Designar** a la **Abog. Bella Ramona Cabrera Añazco**, como Coordinadora y Gerente del Comité de Ética de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Art. 3 **Dejar sin efecto** a partir de la fecha la Resolución N° 448-00-2015, del Decano de la Institución.

Art. 4 **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Abog. **MARÍA ISABEL CAMPUZANO HOEHL**
Secretaria de la Facultad


Prof. Lic. **CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE**
Decano